TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Sesión Ordinaria de Pleno de 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno

Acta PTJA-12

Siendo las **09:30 horas del 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno** mediante videoconferencia dio inicio la sesión ordinaria número **PTJA-12** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, presidido por el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal, y los Magistrados Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Gerardo Arroyo Figueroa, José Cuauhtémoc Chávez Muñoz y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional. En uso de la voz, el Presidente informó que con motivo de la situación actual que atraviesa el País y nuestro Estado, con base a los puntos primero y segundo del Acuerdo tomado por el Pleno del Tribunal, en la sesión extraordinaria número 10 y que fuera publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 16 dieciséis de abril de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se determina extender la suspensión de las actividades jurisdiccionales, pero se reanudarán las sesiones del Pleno por videoconferencia; así como en apego a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. En este sentido y con la finalidad de que no exista duda sobre la interacción de los Magistrados enlazados a través de los medios electrónicos, se solicita a los Magistrados que manifiesten que cuentan con audio y video de la sesión, expresándolo de manera ordenada y conforme al orden numérico de cada sala; verificadas las condiciones de audio y video, resulta pertinente señalar, que cada uno de los integrantes del Pleno, hará constar su decisión levantando la mano derecha para efecto del sentido de las votaciones y posteriormente procederá a ratificarlo de manera expresa, asentándose en el acta respectiva tales circunstancias. En caso de que alguno de los presentes requiera agregar algo más o hacer uso de la voz, le pido lo haga levantando también su mano derecha. Hecho lo anterior, se procedió a iniciar la sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día. ----------
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. ----------
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación al **Toca 358/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, autorizado de **********, parte actora en el proceso administrativo 2436/Sala Especializada/19 (juicio en línea). -
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación al **Toca 12/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, autorizada del Director General de Policía Municipal y Secretario Ejecutivo del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1615/3ªSala/19. ----------
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 158/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, **********, **********, **********, **********, **********, ********** y **********, parte actora en el proceso administrativo 2365/2ªSala/19 (juicio en línea).
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 406/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Inspector de Movilidad adscrito a la Dirección General de Transporte del Estado, **********, autoridad demandada en el proceso administrativo 1250/Sala Especializada/20. ----------
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 27/21 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por **********, actor en el proceso administrativo 2167/Sala Especializada/20. ----------
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 344/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la Directora de Impuestos Inmobiliarios de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 552/3ªSala/20. ----------
9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 387/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1413/1ªSala/20 (juicio en línea). ----------

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 390/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la Ejecutora de la Coordinación de Ejecución adscrita a la Dirección de Ingresos del Municipio de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 47/Sala Especializada/20. --
11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación al **Toca 363/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ************, autorizado de la parte actora en el proceso administrativo 1760/4ªSala/20. ----------
12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Sala Especializada, en relación al **Toca 388/20 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1415/1ªSala/20 (juicio en línea). ----------
13. Asuntos Generales. ----------
14. Clausura de la sesión. ----------

PRIMER PUNTO. (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día). Conforme lo que señala el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General hiciera constar la presencia de los integrantes de Pleno, procediendo la Secretaria en esos términos, y para efectos de hacerlo constar, pidió a los Magistrados de forma numérica por Sala expresen con voz si escuchan y visualizan a los demás integrantes de Pleno, expresando cada uno tal circunstancia; una vez verificadas las condiciones técnicas de comunicación y audio, el Magistrado Presidente realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados. ----------

Resolutivo PTJA-12-24-III-2021. Número 1. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número 11. ----------

SEGUNDO PUNTO (Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior). Se dispensa la lectura del acta **PTJA-11** redactada con motivo de la Sesión celebrada el 18 dieciocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno en virtud de haber sido remitida con anterioridad y no hubo comentario alguno por parte de los Magistrados que integran el Pleno. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 2. Se dispensa la lectura del acta **PTJA-11** redactada con motivo de la sesión celebrada el 18 dieciocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno y se aprueba por unanimidad de votos. ----------

TERCER PUNTO (Toca 358/20 PL. Juicio en línea). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación al **Toca 358/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, autorizado de ***********, parte actora en el proceso administrativo 2436/Sala Especializada/19 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 3. En relación al **Toca 358/20 PL (juicio en línea), se confirma** la sentencia de 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 2436/Sala Especializada/19 (juicio en línea). ----------

CUARTO PUNTO (Toca 12/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Segunda Sala, en relación al **Toca 12/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, autorizada del Director General de Policía Municipal y Secretario Ejecutivo del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1615/3ªSala/19, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala. ---------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 4. En relación al **Toca 12/21 PL, se confirma** la sentencia de 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Tercera Sala, en el proceso administrativo 1615/3ªSala/19. ----------

QUINTO PUNTO (Toca 158/20 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 158/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, ***********, parte

actora en el proceso administrativo 2365/2ªSala/19 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 4 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 5. En relación al **Toca 158/20 PL, se confirma** el acuerdo de 4 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, emitido por la Segunda Sala en el proceso administrativo 2365/2ªSala/19. ----------

SEXTO PUNTO (Toca 406/20 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 406/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Inspector de Movilidad adscrito a la Dirección General de Transporte del Estado, ***********, autoridad demandada en el proceso administrativo 1250/Sala Especializada/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se modifica la sentencia de 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 6. En relación al **Toca 406/20 PL, se modifica** la sentencia de 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada, en el proceso administrativo 1250/Sala Especializada/20. ----------

SÉPTIMO PUNTO (Toca 27/21 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, la Magistrada de la Tercera Sala, en relación al **Toca 27/21 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, actor en el proceso administrativo 2167/Sala Especializada/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Sala Especializada. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 7. En relación al **Toca 27/21 PL, se confirma** el acuerdo de 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Sala Especializada, en el proceso administrativo 2167/Sala Especializada/20. ----------

OCTAVO PUNTO (Toca 344/20 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 344/20 PL,**

formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el la Directora de Impuestos Inmobiliarios de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 552/3ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se modifica el acuerdo de 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte, emitido por la Tercera Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 8. En relación al **Toca 344/20 PL, se modifica** el acuerdo de 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte, emitido por la Tercera Sala, en el proceso administrativo 552/3ªSala/20. ----------

NOVENO PUNTO. (Toca 387/20 PL. Juicio en línea). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 387/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1413/1ªSala/20 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Primera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 9. En relación al **Toca 387/20 PL (juicio en línea), se confirma** el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Primera Sala, en el proceso administrativo 1413/1ªSala/20. ----------

DÉCIMO PUNTO. (Toca 390/20 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Cuarta Sala, en relación al **Toca 390/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por la Ejecutora de la Coordinación de Ejecución adscrita a la Dirección de Ingresos del Municipio de Irapuato, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 47/Sala Especializada/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 10. En relación al **Toca 390/20 PL, se confirma** la sentencia de 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada por la Sala Especializada, en el proceso administrativo 47/Sala Especializada/20. **----------**

DECIMOPRIMERO PUNTO (Toca 363/20 PL). ----------
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación al **Toca 363/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por ***********, autorizado de la parte actora en el proceso administrativo 1760/4ªSala/20, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Cuarta Sala. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 11. En relación al **Toca 363/20 PL, se confirma** el acuerdo de 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Cuarta Sala en el proceso administrativo número 1760/4ªSala/20. ----------

DECIMOSEGUNDO PUNTO (Toca 388/20 PL. Juicio en línea).
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta, el Magistrado de la Sala Especializada, en relación al **Toca 388/20 PL,** formado con motivo del recurso de reclamación promovido por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo 1415/1ªSala/20 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Primera Sala. -----

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 12. En relación al **Toca 388/20 PL (juicio en línea), se confirma** el acuerdo de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitido por la Primera Sala, en el proceso administrativo 1415/1ªSala/20. ----------

DECIMOTERCERO PUNTO. Asuntos generales.----------
Como único asunto general la Secretaria General de Acuerdos informa que se recibió el oficio SE/0735/2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual hace llegar una copia certificada del acuerdo CGIEEG/075/2021, que exhorta a conducirse con apego a las normas jurídicas aplicables al proceso electoral ordinario 2020-2021. Hecho lo anterior, el Presidente pregunta a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto expuesto; no habiéndolo, los integrantes del Pleno se dan por enterados y se instruye a la Secretaria General a que realice las gestiones necesarias para la difusión del referido acuerdo a los servidores públicos de este órgano jurisdiccional a través de la página web del Tribunal, así como en la intranet. ----------

Resolutivo **PTJA-12-24-III-2021.** Número 13. Se da cuenta al Pleno sobre el oficio SE/0735/2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual hace llegar una copia certificada del acuerdo CGIEEG/075/2021, que exhorta a conducirse con apego a las normas jurídicas aplicables al proceso electoral ordinario 2020-2021; y se instruye a la Secretaria General a que realice las gestiones necesarias para la difusión del referido acuerdo a los servidores públicos a través de la página web del Tribunal, así como en la intranet. ----------

DECIMOCUARTO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Eliverio García Monzón, declaró clausurada la sesión, siendo las 10:42 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, asimismo da las gracias al equipo de Informática, Comunicación Social y Secretaría Técnica del Tribunal de Justicia Administrativa.- DOY FE. ----------

Estas firmas corresponden al acta número 12 de la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno.